

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA No. 003 de 2017</b>	<b>Fecha: 02 de Marzo de 2017</b>	<b>Hora Inicio: 8.55 am Hora Final: 1.35 pm</b>	<b>LUGAR: Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza</b>
-----------------------------	-----------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria No 003 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Reunión: DR FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA, Presidente del CSU y delegado del MEN / DR JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA	Presidente – Delegado del MEN	X	
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes		X
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante del Consejo Académico.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
<b>INVITADOS</b>			
SHAROM OTERO PARRA	Vocero del CEU	X	
VICTOR ALEXIS AVENDAÑO R	Vocero del CEU	X	
WILLIAMS LONDOÑO	Vocero del CEU	X	
EDWIN SARMIENTO	Vocero del CEU	X	
FREDY MOLINA PEREZ	Vocero del CEU	X	

### AGENDA:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**
- 3. RESOLUCIÓN SUPERIOR**





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

### 3.1 "Por medio de la cual se determina la conformación de la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica en la Universidad de los Llanos"

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De igual forma el secretario manifiesta que la representante de los Estudiantes con antelación había manifestado su ausencia (Vía telefónica) a la sesión por compromisos adquiridos fuera de la ciudad.

#### 2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Presidente del Consejo manifiesta que es de público conocimiento los últimos hechos que han afectado el normal desarrollo de la situación académica y la prestación de servicios en la Universidad de los Llanos.

La propuesta para el desarrollo de esta sesión es que una comisión de los estudiantes entre al Consejo y expresen las situaciones que están aconteciendo al interior de la universidad, y aprovechando la presencia de la administración se pueda generar un tipo de dialogo.

El representante de los Egresados informa que hay un documento dirigido al consejo académico donde se refleja un pliego de peticiones de los estudiantes, de tal forma solicita dar lectura al mismo.

La representante de las Directivas Académicas responde que en el Consejo Académico se da a conocer un pliego de peticiones, pero el representante de los estudiantes ante este cuerpo colegiado manifiesta que aún no es pliego final, el día 03 de marzo habrá asamblea estudiantil y será allí donde se determine este pliego.

El Consejo Superior aprobó el Ingreso de la comisión de los estudiantes a la sesión extraordinaria No 003 siendo las nueve (9) de la mañana

El Presidente del Consejo les informa a la comisión de los estudiantes que se realizó esta sesión extraordinaria, porque el Consejo Superior está muy preocupado por la situación que está afrontando la Universidad de los Llanos.

Fredy Molina Representante de los estudiantes ante el consejo Académico y Vocero del CEU manifiesta que la Asamblea general se realizara el día 03 de marzo de 2017, en la cual se determinara el paso a seguir a la problemática de la situación y concretará el pliego oficial de peticiones.

El Presidente presenta la metodología que emplearan en la sesión, cada representante de los estudiantes presentará las problemáticas de las facultades a grosso modo, teniendo en cuenta que el tiempo del CSU es muy limitado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Fredy Molina Vocero del CEU solicita dar lectura a dos comunicados en consecuencia a una serie de especulaciones que han venido surgiendo en el transcurso de la movilización estudiantil, a lo cual se accede:

### **“EL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO**

#### **COMUNICA:**

*En virtud de todo lo acontecido en este proceso que llevamos adelante hasta el día de hoy, y teniendo en cuenta que la lucha estudiantil se mantiene unida y fuerte frente a las solicitudes justas y dignas que garanticen la construcción real de una educación de calidad, debemos aclarar desde el CEU que la ausencia involuntaria de nuestra compañera Fernanda Rojas presidente de nuestro cuerpo colegiado y representante de los estudiantes al Consejo Superior de la Universidad, obedece a razones de carácter familiar y personal, lo anterior se debe a los mal entendidos, especulaciones y falsos comentarios que se han tejido alrededor de la imagen de la compañera Fernanda. El CEU respalda la gestión que ha realizado por el estamento estudiantil en este año de gestión, consiguiendo logros y beneficios para el bien común ( comedor universitario, recuperación del recursos financiero en apoyo a los estudiantes a eventos académicos) (resolución 1365, adecuación de las instalaciones de las oficinas del CEU, creación de la primera escuela gremial estudiantil “ Carlos Guatavita”, creación de comités de veedores a los procesos financieros y administrativos de la universidad etc.)*

*Respetamos los cuestionamientos de los compañeros que con buena intención y voluntad han hecho por la no presencia de nuestra representante, pero rechazamos todo comentario mal intencionado y sin argumentos que busca crear división y mal ambiente, sabemos que la consecución de todas las peticiones hechas a la administración solo se logrará con la unión y el apoyo de cada uno de nosotros, la lucha es de todos y para todos.”*

**Comunicado a la opinión pública N 03 de 2017  
CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO  
Comisión de comunicación**

*El Consejo Estudiantil Universitario de la Universidad de los Llanos se permite informar a la comunidad universitaria que:*

- 1. Las actividades realizadas en la jornada diurna el día 01 de marzo de 2017 en el campus de la Universidad de los Llanos sede Barcelona, fueron gestionadas por los Consejos Estudiantiles: Consejo Estudiantil de medicina Veterinaria y Zootecnia (CEMEVEZ), Consejo Estudiantil del programa de ingeniería agronómica (CEPIA), Consejo Estudiantil de ingeniería agroindustrial (CEIA), y el Consejo Estudiantil Universitario, sin embargo, los espacios de campamento u hospedajes en la jornada nocturna que s hayan realizado o se realicen en cualquier área de la Universidad, no tiene el consentimiento de ningún consejo mencionado o cualquiera que haga parte de esta institución; esta actividades a desarrollarse son elaboradas directamente por la comunidad en general.*
- 2. Ni el Consejo Estudiantil universitario o cualquier otro consejo estudiantil aprueban el consumo de sustancias psicotrópicas, cualquier persona que sea encontrado bajo el efecto de*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

*estas sustancias serán claramente el mismo responsable de sus actos. Del mismo modo el Consejo Estudiantil universitario siempre ha procurado el cuidado de todos los enceres e instalaciones de la Universidad de los Llanos.*

- 3. Dentro de nuestros organismos organizativos hemos delegado a los siguientes estudiantes de la Universidad de los Llanos para ser voceros oficiales frente a los medios de comunicación y la opinión pública: Williams Camilo Londoño Meneses actual representante ante el consejo de facultad de ciencias básicas, Sharom Dayana Otero Parra Ex representante ante el consejo de Facultad de Ciencias de la salud, Freddy Molina Pérez actual representante ante el Consejo Académico, Edwin Fabián Sarmiento Torres Ex representante ante el Consejo de Bienestar universitario y Víctor Alexis Avendaño ex representante de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales. Las personas nombradas anteriormente son las únicas que podrán tomar voz delante de los medios de información, cualquier otro anunciamiento distinto a ellos no tienen validez.*

El Representante de los profesores solicita dar lectura al comunicado de los profesores

### **COMUNICADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

*La asamblea general de profesores convocada para el día lunes 27 de febrero de 2017 en el auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona, en la que se discutió la problemática que ha desembocado en el bloqueo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad y adicionalmente, se escuchó a los delegados de la asamblea permanente estudiantil; como producto del análisis de la situación de crisis actual concluyó que:*

- 1. El estamento profesoral apoya las reivindicaciones presentadas por los estudiantes y respalda su legítimo derecho a la protesta sin embargo, insta al levantamiento del bloqueo establecido por estos de manera que se permita el ingreso de profesores y administrativos, especialmente cuando la salida expedita a esta situación requiere de una Universidad abierta para su solución.*
- 2. La asamblea general de profesores pide a la administración de la Universidad no solo resolver los temas urgentes (contratación de profesores catedráticos y legislación alrededor de la contratación de los mismos) sino además, tomar las medidas pertinentes para garantizar un desarrollo normal del semestre, mejorar las actividades de planeación académica y uso del sistema integrado de gestión académica, máxime cuando tales problemas fueron advertidos desde finales del semestre anterior por los representantes profesorales y son básicamente el origen de los traumatismos actuales.*
- 3. En relación con la situación financiera de la Universidad la asamblea solicita a los consejos Académico y Superior aclarar si se autorizó el inicio de labores académico-administrativas bajo déficit financiero y si es así, a cuánto asciende tal déficit, cuáles son las causas y cuáles las medidas frente a este.*
- 4. La asamblea insta al Consejo Superior a establecer a la mayor brevedad posible, mesas de trabajo sobre las problemáticas presentadas por la asamblea general de estudiantes, con el propósito de concertar soluciones oportunas y eficaces que permitan alcanzar la normalidad académica en el corto plazo. El estamento profesoral manifiesta su disposición para participar en las mesas que se establezcan para tal propósito. Entretanto, esperamos poder desarrollar labores de investigación, proyección social y académico administrativas, que permitan apoyar las salidas institucionales concertadas.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 5 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

*La asamblea General de profesores hace un llamado a cumplir el propósito de acreditación institucional "Excelencia que irradia el territorio" de manera concertada y transparente frente al uso de los recursos y el cumplimiento de las responsabilidades que compete a los diferentes estamentos. Permaneceremos vigilantes frente a la gestión de la Administración y los cuerpos colegiados y apoyaremos las salidas propuestas a la problemática actual.*

#### ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES

De igual forma el Representante de los Exrectores solicita dar lectura al siguiente Documento:

#### INICIO DE CLASES CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCENTES

- a. De entrada hay que entender que surgen inconvenientes que hace que en el inicio de clases en cualquier universidad, se generen problemas principalmente en los catedráticos, renuncias a última hora por dificultades personales o calamidades sugieren un porcentaje bajo pero seguro de que esto suceda.*
- b. Otro problema son la solicitud de servicios que deben hacer los programas para garantizar los profesores de algunos cursos, estas se hacen tarde o incompletas por muchas razones, una de ellas es que no se tiene conocimiento si no después del inicio de cuantos cursos se deben abrir y otra es que las facultades a veces no respetan las competencias de cada unidad académica. Por ejemplo un profesor de matemáticas para economía es un servicio del departamento de básicas, Sin embargo podría la facultad tener preferencia en seguir con el docente, e influir en la responsabilidad de una unidad que no maneja, ocasionando demoras.*
- c. Dentro de los problemas estructurales se encuentran los ocasionados por la norma, en lo que respecta a la matrícula, pues el artículo 27 de la renovación de matrícula exige el formdto de inscripción después del pago para su perfeccionamiento, lo que hace que solo en el momento en que termina la matrícula financiera que normalmente es ya iniciando clase, se pueda saber cuántos estudiantes por curso hay; antes son especulaciones y sobre eso se planea. Una solución es separar la inscripción o matrícula académica de la financiera, algunos no están de acuerdo pues la cartera aumenta y la inscripción supone un derecho ya. Yo propongo que no sea inscripción sino preinscripción y se realice en un tiempo prudente antes de iniciar clases, de tal manera que cuando se realice la matrícula financiera automáticamente se reconozca la preinscripción como inscripción. Esto permite tener con anterioridad un estimado más real de que y cuantos cursos deben abrirse y por ende cuantos docentes se deben contratar.*
- d. Un problema muy complejo es lo que permite el reglamento estudiantil de poder adicionar cursos en las dos primeras semanas y cancelar la tercera semana de inicio de clases. Pueden a punta e adiciones en las dos primeras semanas crearse cursos nuevos, pues sin tenerlo planeado los grupos pueden aumentar a un nivel que sugiere la creación de otro grupo. Si tengo claro el horario y como debo inscribir mis materias ¿porque tengo que adicionar y cancelar hasta la tercera semana de inicio de clase? Pienso que si se le debe dar la oportunidad de corregir al estudiante, pero esta situación debe ser antes de iniciar clase y que después solo puede ser otorgada bajo el análisis del consejo, hay cancelaciones por el solo hecho que me entere con que profesor me toco y no me gusta.*
- e. Las normas por las cuales se asigna la hora catedra, aunque ha mejorado y se ha simplificado en algo, se entiende que un catedrático es alguien que basado en su experiencia y prestigio, viene a la universidad a entregar ese conocimiento. En Unillanos al permitir que los profesores de tiempo completo puedan tener catedra, se presenta la situación de "quien da la catedra es quienes de entrada*



tiene más", la norma dice que son los consejos de facultad los que la otorgan, los cuales en su totalidad conformados por profesores de tiempo completo. Que son los primeros que tiene cátedra, ejemplo de ello y de forma aleatorio escoja un profesor del consejo del semestre pasado en Economías y vera que todos absolutamente todos tienen cátedra (Ser Juez y parte), sin embargo la forma que se asigna la cátedra a un docente de tiempo completo es diferente, pues deben agotarse algunos pasos y esto lo que significa es demoras en la asignación en la cátedra. Aquí se encuentran dos formas de solucionar la demora, una es quitar la posibilidad de que los docentes de tiempo completo puedan dar cátedra, la otra es que se las asigne al mismo tiempo el resto de catedráticos sin tanta restricción, más que las que estén por fuera de sus 40 horas laborales y en un máximo de 8 a la semana.

f. Otro aspecto histórico es el administrativo, en muchas universidades han nombrado a personal administrativo para que se encargue del proceso y no los profesores, es decir la administración curricular es de los profesores y la administración de la facultad (procedimientos, horarios, contratos etc.) de los administrativos. Parece irónico que digan que los problemas de profesores se vean en esta administración cuando son problemas crónicos que semestre tras semestre se presentan, la diferencia está, en que esta administración no está permitiendo que inicie clase sin contrato, anteriormente se reclamaba el cheque de la cátedra casi unos días después de haber firmado el contrato. Es decir que nada de esto hubiera pasado si siguiéramos permitiendo la ilegalidad.

g. Análisis gestión decanos para el inicio de clases.

h. ¿Horarios y distribución de salones en parte decidiendo a intereses particulares y no a los recursos y necesidades de la universidad?

Edwin sarmiento Vocero del CEU y representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas informa las problemáticas que se presentan en su facultad al iniciar el primer periodo académico 2017:

- El 60% de los Docentes Catedráticos de la facultad no estaban contratados.
- Los Docentes no están cumpliendo el objeto del contrato.
- En la sede San Antonio Las condiciones de bienestar han sido mínimas, se cuenta con una enfermera para suplir todas las necesidades, y los médicos son contratados por CPS.
- No hay ningún programa académico de la Facultad con acreditación de acta calidad.
- Poca inversión en Proyectos de investigación, ya que no se cuenta con el software propicio para adelantar las clases.
- Solicita revisar si el presupuesto correspondiente a los programas de pregrado se está dirigiendo a los programas de posgrados.

De igual forma manifestó la problemática que presenta la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el primer periodo académico 2017:

- Se hizo la petición de 21000 horas cátedra, y se aprobaron 8000, siendo esta facultad la que más servicio brinda en la Universidad.
- No cuenta con infraestructura física adecuada.
- La Licenciatura en pedagogía infantil no tienen salones asignados.
- En las Prácticas académicas no hay lugares fijos.
- No se cuenta con un profesor evaluador de la práctica docente, esto retrasa el calendario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 7 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

académico de los estudiantes.

Sharon Otero Parra exrepresentante de los estudiantes ante el consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Vocera del CEU informa las problemáticas que se presenta en su facultad al iniciar el primer periodo académico 2017:

- Falta contratación de docentes catedráticos
- Se necesita que las clases sean las 16 semanas del periodo académico.
- Problema en líneas de profundización en el programa de enfermería.
- Hay profesores muy cualificados clínicamente pero en el área de pedagogía no tienen la calidad que se exige.
- No hay áreas de trabajo adecuadas.
- Solicitan un comedor universitario en san Antonio.
- Están quitando los Escenarios de prácticas, una solución es extenderse a los demás municipios y causar impacto.
- Los estudiantes de Regencia en farmacia de la nocturna no cuentan con administrativos de apoyo.
- Problema en la habilitación de servicios de salud en el programa de salud y desarrollo humano de bienestar institucional.
- creación de nuevos programas sin la infraestructura adecuada.

William Londoño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías y vocero del CEU informa las problemáticas que se presenta en su facultad al iniciar el primer periodo académico 2017:

- Falta de planeación académica.
- El Cronograma de horarios de clases lo elabora el programa académico sin consentimiento de los estudiantes.
- La contratación del personal de apoyo es muy tarde.
- Las materias electivas son de carácter obligatorio.
- Los estudiantes no tienen acceso a internet.
- No hay espacios para el desarrollo de investigación.
- No hay prácticas extramuros.
- No hay garantía en la inscripción de catedra de la Orinoquia.
- No se está cumpliendo el reglamento estudiantil.
- los profesores no publican las notas.
- Internacionalización: la oficina no da garantías para el procedimiento.
- Los Laboratorios no están en condiciones óptimas.
- El servicio de rutas de transporte es pésimo.
- El inglés no se garantiza pero si exige el saber de este idioma.
- Ciencias básicas en ingeniería es la facultad más manchada por la política.
- No se prestan los servicios para generar ingresos en la universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Víctor Alexis Avendaño Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Vocero del CEU informa las problemáticas que se presenta en su facultad al iniciar el primer periodo académico 2017:

- Contratación de profesores catedráticos.
- Problemática por el cambio de director de programa de MVZ.
- problemáticas en las materias electivas.
- Falta de pedagogía en los docentes, formación pos gradual con relación en pedagogía.
- Problemática en infraestructura.
- Falta de dotación y funcionamiento adecuado de las diferentes granjas de la Universidad.
- Revisar las políticas de bienestar y proyección social enfocadas a las unidades rurales.
- Acuerdos académicos de Noveno y Décimo semestre no son claros.
- El décimo semestre del veterinaria y agronomía lo están contemplando como una pasantía porque la universidad no cuenta con los escenarios pertinentes.
- Creación de una empresa prestadora de servicios agropecuarios.

Fredy Molina Vocero del CEU da lectura del pliego de peticiones de los estudiantes no oficial que se presentara en la asamblea general de estudiantes el día 03 de marzo de 2017.

### **PLIEGO DE PETICIONES ESTUDIANTILES**

*El Consejo Estudiantil Universitario (CEU) recogiendo y considerando todas las peticiones planteadas por la comunidad estudiantil y estimando el tiempo de ejecución de cada una de ellas, organizó el siguiente pliego de peticiones:*

#### **CORTO PLAZO**

1. *Verificar que el 100% del personal docente esté contratado mediante las respectivas resoluciones rectorales.*
2. *Crear la Mesa de Concertación de carácter vinculante, para garantizar el cumplimiento del pliego de peticiones y los tiempos de ejecución.*
3. *Establecer el nuevo cronograma académico, garantizando las 16 semanas.*
4. *Redactar un oficio por parte del rector a la policía nacional, solicitando el apoyo de seguridad para los estudiantes de la sede San Antonio principalmente en la jornada nocturna.*
5. *Reprogramar por parte de Bienestar Institucional Universitario, el calendario de entrega de documentos para el descuento socioeconómico, garantizando flexibilidad por parte de los profesores para hacer el respectivo trámite.*
6. *Garantizar los salones necesarios para el libre desarrollo de las actividades académicas de todos los programas.*
7. *Ampliar cupos para cursos específicos de los programas MVZ y Administración de Empresas.*

#### **MEDIANO PLAZO (máximo 2 meses a partir de la firma de la resolución)**

##### **1. Planeación Académica:**

- *Software que optimice la organización de los horarios contemplando la disposición y*





- asignación de salones.*
- *Docentes con perfiles pertinentes de acuerdo a la convocatoria por la cual fue vinculado a la Universidad y la cátedra o curso a impartir (Ocasionales y Planta).*
  - *Garantizar que los posgrados sean auto-sostenibles y no hagan uso de los recursos que se destinan para pregrado (salones, profesores, laboratorios, equipos de cómputo y demás).*
  - *No apertura de nuevos programas académicos en ninguna de sus modalidades, hasta cumplir con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de educación nacional*
  - *MEN (pregrado y posgrado).*
  2. *Brindar ayuda jurídica y de planeación para la socialización, reconocimiento e implementación del P.O.T. de Villavicencio, de acuerdo a las necesidades y consideraciones de la comunidad universitaria.*
  3. *Adecuar y/o mejorar según corresponda, el funcionamiento de las redes inalámbricas para su óptimo uso en ambas sedes.*
  4. *Gestionar ante los entes pertinentes el apoyo al subsidio de alimentación para el Comedor Universitario.*
  5. *Garantizar la no asignación de horas cátedra para los docentes con vinculación de tiempo completo y planta.*
  6. *Modificación de Resolución Rectoral 1365 con el fin de definir un aumento del porcentaje de apoyo económico:*
    - *Estudiantes ponentes: la comisión evaluadora determinará el porcentaje de apoyo (del 60% al 100%) del valor y costo del evento solicitado por el aspirante, y para tal caso, no habrá exigencia de promedio académico.*
    - *Estudiantes Asistentes: Se mantendrá el máximo del 60% del valor y costo del evento solicitado por el aspirante con promedio de 3,5 sobre 5,0.*
  7. *Viabilizar la constitución de comisiones de veeduría para el seguimiento a los entes y organismos que tienen como función principal solucionar o viabilizar las problemáticas presentadas en la Asamblea General Permanente de Estudiantes.*
  8. *Contratar personal idóneo para el sector administrativo y de Bienestar Institucional con la antelación suficiente, para garantizar un inicio de clases adecuado y funcionamiento académico-administrativo eficiente, tanto para la jornada diurna como la nocturna (6 a 10 pm).*
  9. *Implementar un Software que optimice, haga seguimiento y brinde un mejor servicio de las rutas universitarias.*
  10. *Implementar un Software que facilite el buen desarrollo académico para estudiantes con diversidad funcional.*
  11. *Disponer de rutas desde la sede San Antonio hasta el parque de los estudiantes, al finalizar la jornada nocturna.*
  12. *Ampliar la cantidad de cupos de ingreso para las personas con diversidad funcional.*
  13. *Adecuar una oficina administrativa en la sede San Antonio para trámites menores, como refrendar carnet, solicitar certificados, entre otros.*
  14. *Incluir en la próxima resolución que convoque elecciones estudiantiles, cuál es el proceder y los mecanismos para demandar una elección que presente irregularidades.*
  15. *Instalar programas de ofimática en la sala de sistemas de la Biblioteca, y en la Sala de*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 10 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

*Sistemas General de la Universidad sede San Antonio.*

**LARGO PLAZO** (máximo 8 meses a partir de la firma de la resolución)

1. *Reforma Integral Universitaria:*
  - *Estructura orgánica.*
  - *Régimen de matrículas (Acuerdo superior 060 de 1999).*
  - *Reglamento Estudiantil (Acuerdo superior 015 de 2003).*
  - *Elección democrática del rector a través de la reforma integral al Estatuto General (Acuerdo Superior 004 de 2009).*
  - *Estatuto Electoral*
  - *Política de Bienestar*
2. *Discutir y concretar la figura de Presupuesto Participativo para la inversión en infraestructura, laboratorios, salones, bienes rurales, unidades sanitarias, lugares de práctica, bienestar y proyección social.*
3. *Definir perfiles y realizar la convocatoria para la vinculación de Docentes de Planta, garantizando la incidencia directa de los estudiantes, desde la creación del perfil hasta la elección del ganador de la convocatoria; esta incidencia será incluyente y no se dará solo con las representaciones estudiantiles. (Reformar el mecanismo normativo para la construcción de los perfiles).*
4. *Puntualizar y planificar la construcción de áreas o escenarios académicos en cada una de las sedes y unidades rurales, teniendo en cuenta los programas y las consideraciones de los mismos.*
5. *Determinar un incremento anual del recurso destinado a la Resolución 1365.*
6. *Implementar las políticas de Bienestar Institucional y Proyección Social en las unidades rurales y los CERES de la Universidad de los Llanos*
8. *Asignar la Oficina de Sistemas a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería (FCBI).*
9. *Formular e implementar el proyecto de Jardín Infantil.*
10. *Revisar la inversión en Wifi y ampliación de las redes.*
11. *Implementar un sistema de rutas integral en la Universidad, que incluya servicio a la sede San Antonio de manera permanente.*
12. *Reducir de costos de certificados y constancias de estudio.*
13. *Generar garantías de permanencia para los estudiantes que vienen de otros departamentos.*

Fredy Molina Vocero del CEU informa que el primer requisito para levantar el cese de actividades, es crear la mesa de concertación entre administrativos y voceros de los estudiantes, con el fin de negociar el pliego de peticiones.

El representante de los Exrectores manifiesta que el objetivo de esta sesión es conocer los motivos de porque inicio tarde el periodo académico, y que medidas correctivas se pueden tomar para que en un futuro no vuelva a ocurrir.

Edwin Sarmiento Vocero del CEU informa que unas de las peticiones del pliego es la participación de los estudiantes en la planeación académica. De igual manera informa que hay dos posturas, una parte



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 11 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

estudiantes señala que no terminan lo movilización hasta que la administración no cumpla todas las peticiones.

El señor Rector celebra que haya una organización estudiantil, de igual forma manifiesta que es muy importante que haya preocupación del CEU frente a la problemática de la Universidad, no está de acuerdo con el procedimiento de bloquear la universidad administrativamente, ya que trunca todos los procesos. Solicita al CSU afrontar la mesa de concertación, desarrollar y negociar los aspectos que tienen que ver con la universidad. Exalta la representación de la representante estudiantil, ya que ha sido una representación independiente, que mantiene siempre su posición.

El representante del Sector productivo manifiesta su preocupación por el levantamiento de la movilización de los estudiantes, ya que no hay un pliego de peticiones en concreto, propone reunirse posterior a la Asamblea de los estudiantes para conocer el pliego de peticiones y crear la mesa de negociación.

Edwin Sarmiento responde que si la administración da la garantía del 100% de los profesores catedráticos contratados, propone plan de recuperación del periodo académico, asignación de los salones y se crea la mesa de negociación, por consiguiente se levantará la movilización.

El representante del Presidente de la república informa que se debe reconocer el esfuerzo y el compromiso que han tenido, de igual forma manifiesta que se debe agilizar el proceso de levantamiento del cese de actividades.

La Representante de las directivas académicas informa que la contratación de profesores catedráticos el día de hoy se finaliza, y el día de ayer se envió vía correo electrónico la propuesta del plan de recuperación del periodo académico, de igual forma señala que la administración está presta al dialogo.

Edwin Sarmiento Vocero del CEU solicita a la secretaria que se elabore el borrador del proyecto de Resolución superior en la cual se legalice la mesa de negociación, reitera que los únicos voceros del CEU son los estudiantes aquí presentes en la sesión.

Siendo las Diez (10) y cuarenta (40) minutos de la mañana se retiran de la sesión los Voceros del Consejo Estudiantil Universitario CEU.

El representante del Presidente de la Republica sugiere escuchar cual es la gestión que se ha realizado desde la rectoría frente a la anormalidad académica de la Universidad de los Llanos.

La representante de las directivas académicas presenta el cronograma planeación académica Para la finalización del II P:A - 2016 e Inicio del I P:A - 2017 (Avalado en Consejo Académico, en sesión Ordinaria N° 027 del 04 de Octubre de 2016)





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Solicitud de convocatorias para actualizar banco de datos para docentes	Consejos de Facultad	Octubre 04 a 06 de 2016	Octubre 06 de 2016	Vicerrectoría académica	Convocatoria publicada en la página de la Universidad Octubre 07 de 2016
---	----------------------	-------------------------	--------------------	-------------------------	--

Se realiza sin novedad alguna la publicación de la convocatoria.

Reporte de horarios vía correo electrónico	Directores de programa	Octubre 25 a 29 de 2016	Octubre 29 de 2016	Oficina de Admisiones, registro y control académico.	Horarios en formato digital
--	------------------------	-------------------------	--------------------	--	-----------------------------

De los 17 Programas académicos de pregrado, solo 10 cumplieron con el reporte en las fechas establecidas. 7 lo hicieron de manera extemporánea y se presenta una situación particular con los horarios reportados por el Programa de MVZ.

Solicitud de servicios	Directores de programa	Noviembre 01 a 19 de 2016	Noviembre 19 de 2016	Escuelas, departamentos e institutos.	Solicitud de servicios en línea
------------------------	------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------------	---------------------------------

La principal dificultad que se presentó en ésta etapa fue que los horarios sobre los cuales se realizaron las solicitudes de servicios, no coincidían con los horarios que se publicaron en la página web para los estudiantes

Reporte vía correo electrónico de tiempos de investigación, proyección social y acreditación	Consejos Institucional de Investigación y Proyección Social y Comité institucional de acreditación	Noviembre 15 a 17 de 2016	Noviembre 17 de 2016	Vicerrectoría Académica	Reporte en formato digital
--	--	---------------------------	----------------------	-------------------------	----------------------------

La Dirección General de Investigaciones, La Dirección General de Proyección Social y La Secretaría Técnica de Acreditación realizaron el respectivo reporte de la información a la Vicerrectoría Académica.

Aprobación de tiempos de investigación, proyección social y acreditación	Vicerrectoría académica	Diciembre 06 de 2016	Diciembre 06 de 2016	Consejo Académico	Resoluciones académicas
--	-------------------------	----------------------	----------------------	-------------------	-------------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 13 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Mediante Resolución Académica N°132 se realiza aprobación de tiempos a Docentes de Planta y para Docentes Ocasionales mediante Resolución Académica N°04 de 2017.

Reporte de resultados finales de Evaluación de desempeño docente	Secretaria técnica de evaluación y promoción docente	Diciembre 13 de 2016	Diciembre 13 de 2016	Consejos de facultad	Evaluación de desempeño docente
--	--	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------------------

Se realiza una publicación de resultados de evaluación docente de forma preliminar, pero se presentan dificultades ya que a la fecha del 14 de Diciembre aún varios Consejos de Facultad no habían evaluado a través del sistema a sus docentes, ni se tenía la totalidad de las Autoevaluaciones diligenciadas.

Asignación de las responsabilidades académicas de los docentes de planta, ocasionales y cátedra a través del SARA	Consejo de facultad	Diciembre 14 de 2016 a Enero 27 de 2017	Enero 27 de 2017	Secretarías académicas	Aprobación en SARA
---	---------------------	---	------------------	------------------------	--------------------

- Mediante Memorando enviado por la Vicerrectoría Académica, se le recordó y aclaró a los Consejos de Facultad la necesidad de dejar asignadas las Responsabilidades de los Docentes de Planta.
- El 10 de Enero de 2017 mediante un archivo de Excel compartido a través de Google Drive con las Secretarías académicas se busca obtener la información necesaria para proceder con la vinculación de docentes Ocasionales (Calificación preliminar Evaluación Docente, Necesidad de Vinculación y Sesión donde se aprueba su solicitud de vinculación) la anterior información fue insumo para que la Oficina de Personal procediera a recepcionar la documentación los días 12, 13 y 16 de Enero para formalizar la vinculación a partir del 17 de Enero de los Docentes Ocasionales.
- Así las cosas, las Facultades que oportunamente enviaron la información tuvieron los siguiente resultados de vinculación de **Docentes Ocasionales:**

- Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería 38 Docentes
- Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales 30 Docentes
- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 30 Docentes
- Facultad de Ciencias Económicas 29 Docentes
- Facultad de Ciencias de la Salud 17 Docentes

Asignación de las responsabilidades académicas de los docentes de planta, ocasionales y cátedra a través del SARA	Consejo de facultad	Diciembre 14 de 2016 a Enero 27 de 2017	Enero 27 de 2017	Secretarías académicas	Aprobación en SARA
---	---------------------	---	------------------	------------------------	--------------------

- El 20 de Enero de Enero se habilita de nuevo un archivo de Excel compartido en google drive para



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 14 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

relacionar todo lo concerniente a los Docentes de hora Catedra autorizados por Consejo de Facultad.

- Del 25 al 27 de Enero se programó la recepción de documentos para formalizar vinculación de los docentes catedráticos; sin embargo en virtud del cambio hecho en el forma de vinculación y pago de los docentes hora catedra, proceso de recepción de extendió hasta el día 30 de Enero de 2017.
- Es importante resaltar que la vinculación ahora se hace mediante Resolución rectoral, la N° 168 de 2017, fue la primera Resolución expedida donde se autoriza el inicio de labores de un grupo de docentes hora catedra.
- En ésta etapa las principales dificultades estuvieron y siguen estando en demorado reporte por parte de las Facultades y en el no diligenciamiento del insumo (Excel en drive) para la Oficina de Personal, ya que el formato carece de información como la Calificación de la Evaluación Docente 'que en la mayoría de los casos obedece a la no calificación por parte de los Consejo de Facultad y la no Autoevaluación de los Docentes.
- Es importante resaltar el ejercicio que debe realizar la Vicerrectoría en cuanto a la revisión de las solicitudes para que docentes de Tiempo completo presten servicio como catedráticos, éste es un trabajo que requiere especial cuidado ya que en la mayoría de los casos las secretarías académicas dan trámite sin cumplir los requisitos establecidos para dar autorización a esos tiempos.
- La Facultad de Ciencias Económicas en la actualidad es la que más solicitudes presenta de TC como catedra.

Cierre de SARA	Vicerrectoría académica	Febrero 10 de 2017	Febrero 10 de 2017	Consejos de facultad	Cierre de SARA
----------------	-------------------------	--------------------	--------------------	----------------------	----------------

A la fecha ha sido imposible cerrar el Sistema de Asignación de Responsabilidades debido a la anomalía académica y demoras en los reportes de las respectivas facultades.

Validación de la información reportada en SARA docentes de planta y ocasionales	Oficina de Asuntos Docentes	Febrero 13 y 14 de 2017	Febrero 14 de 2017	Secretarías académicas	Confirmación a través de correo electrónico
---	-----------------------------	-------------------------	--------------------	------------------------	---

En estos momentos la oficina de Asuntos Docentes se encuentra haciendo la respectiva revisión

El señor Rector sugirió que los horarios se hicieran aprovechando las dos jornadas, los pares en la mañana y los impares en la tarde con esto se podrían contar con salones para toda la programación y evitar los cruces de horarios.

La Representante de las Directivas académicas manifiesta que se publicó el mismo horario del segundo semestre del 2016 y por esto se presentaron problemas por cruces de horarios en el programa de veterinaria.

El representante de los profesores solicita que del CSU salga una directriz o recomendación hacia la administración, referente a la necesidad del personal de apoyo. De igual manera informa la dificultad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

de conseguir profesores para dictar algunos cursos ya que los estudiantes exigen que los profesores tiempo completo no tengan hora catedra, de tal forma sugiere la convocatoria de profesores de planta.

El señor Rector informa que pasaron 7 años en la Universidad en donde se desordenó, por tal razón la administración debe organizar estos enredos. Se encontraron repetición de actividades en algunos contratos. Se hallaron errores en los estudios de conveniencia y oportunidad, por lo cual se tuvieron que revisar en su totalidad. Se comentó sobre el Pago de profesores de catedra, Unas de las soluciones a estos enredos fue el diligenciamiento del estudio de conveniencia y oportunidades, para dar legalidad a la necesidad de servicio.

El señor Rector manifiesta que la administración propone frente a las CPS, un contrato de apoyo misional, donde las personas que se vinculen tengan sus prestaciones sociales.

El Representante de los Exrectores señala que los decanos no han asumido verdaderamente su función, de igual forma sugiere que el CSU debe dar un respaldo públicamente a la vicerrectora, apoyándola en su deber.

La representante de las directivas académicas informa que no se puede esperar a que se termine el semestre para realizar el proceso administrativo como es elaboración de horarios, asignación de cargas, porque queda muy encima de los procesos académicos.

EL Presidente del consejo propone una comisión del CSU para acompañar al movimiento.

El señor Rector propone que el CSU avale la mesa de concertación que propone los estudiantes. Además el consejo superior debe emitir un comunicado que en primera instancia rechace la vía de hecho, en segunda instancia facilitar todos los mecanismos para la mesa de concertación, y nombrar una comisión con el fin de estudiar y redactar el proyecto de Resolución, de igual modo informa que la administración está dispuesta al dialogo con todos los estamentos que consideren oportunos y que signifique una salida a las problemáticas de las universidad.

El Representante del Consejo propone que por el momento es suficiente hacer una comunicación al CEU, manifestándole que el CSU tiene toda la disposición de dialogo y ser garantes del proceso.

El Presidente del Consejo somete a consideración la elaboración de un comunicado donde se exprese que el CSU es garantes de la mesa de negociación y que para ello se creara una comisión.

### **CONCLUSIÓN:**

**El Consejo Superior Aprobó la elaboración del comunicado y creo la comisión conformada por La representante de las directivas académicas, Profesores, Exrectores y Sector productivo.**

El Presidente manifiesta que es necesario informarles a los voceros del CEU, la decisión que tomó el CSU respecto a la normalidad académica, de tal forma siendo la una (1) y seis (6) minutos de la tarde,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

entran a la sesión los voceros del CEU.

El presidente del Consejo informa que el CSU es garante del procedimiento de la mesa de concertación, dando la garantía que los puntos del pliego de peticiones no tendrán modificación. En donde los puntos inmediatos son contratación de los profesores, asignación de salones, recuperación de clases (calendario académico), y expedición de una resolución superior avalando la creación de la mesa de concertación.

### 3. RESOLUCIÓN SUPERIOR

#### 3.1 "Por medio de la cual se determina la conformación de la mesa de concertación para dar solución a la situación de anomalía académica en la Universidad de los Llanos"

Teniendo en cuenta que los estudiantes de la Universidad de los Llanos se han venido reuniendo desde el 23 de Febrero de 2017 en Asambleas permanentes, y como quiera que estos solicitaron del Consejo Superior la creación de una mesa de concertación incluyente para dar solución a la situación de anomalía académica, a corto, mediano y largo plazo.

Para este fin creo la comisión integrada por los Consejeros: Representantes de las Directivas Académicas; Representante de Profesores; Representante del Sector Productivo, y de los Ex Rectores. Una vez reunidos estos y luego de la deliberación correspondiente, se determina lo siguiente:

La mesa de concertación será de carácter incluyente con el fin de dar solución a la situación de anomalía académica de la Universidad de los Llanos a corto, mediano y largo plazo.

Esta Mesa de concertación estará conformada así:

Por la administración de la Universidad de los Llanos:

- Rector de la Universidad de los Llanos o su delegado.
- Vicerrector Académico.
- Vicerrector de Recursos.
- Decano de la Facultad de ciencias Agropecuaria y recursos Naturales.
- Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Por parte de los Profesores ante los Cuerpos Colegiados:

- Representante de los Profesores ante el Consejo Superior.
- Representante de Profesores ante el Consejo Académico.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 17 de 17

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Por Parte del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos:

- Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.
- Representante de los Ex rectores ante el Consejo Superior.

Por la Asamblea Estudiantil estará integrada así:

- Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior.
- Representante de Estudiantes ante el Consejo Académico.
- Representante de Estudiantes ante el Consejo de Bienestar.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.
- Tres delegados de los estudiantes por cada una de las Facultades.
- Dos delegados de los estudiantes de los programas académicos nocturnos.

### CONCLUSIÓN:

**El Consejo Superior aprobó el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se determina la conformación de la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica en la Universidad de los Llanos"**

El Presidente de la sesión doctor FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN finalizaron la sesión ordinaria N° 003 del dos (2) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo la una (1) y treinta y cinco (35) minutos de la tarde.

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

**DR FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA**  
Presidente CSU

**JOSE MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario CSU

La presente acta se aprobó en la sesión ordinaria número 005 del veinte (20) de Abril de dos mil diecisiete (2017), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

**GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL**  
Presidente CSU

**JOSE MILTON PUERTO GAITAN.**  
Secretario CSU